

Gómez, contra «Edimovila, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.334.087 pesetas de principal, más 1.255.360 pesetas de costas e intereses, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 2 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos y, para el caso de que no hubieran postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 30 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos y, para el caso de que tampoco hubieran postores, para la tercera subasta se señala el día 28 de mayo de 2002, a las diez horas treinta minutos, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no supera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo 3º del artículo 1.506 de la LEC.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, BBVA, número 0195000017010098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio del presente, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañarse del resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará el día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Sexta.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma al demandado para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda tipo B, planta segunda, calle Vicente Payá, del Campello, y que corresponde a la finca 28.965, tomo 1.688, libro 467, folio 185 del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.838.740 pesetas.

Y para que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa a 18 de enero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—6.146.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 117/2002 se sigue a instancia de doña Pilar Callau Dalmau expediente para la declaración de ausencia de don Eleuterio Callau Dieste, quien se ausentó de su último domicilio, calle Sariñena, 2, 7, A, de Zaragoza, no teniéndose noticias de él desde el 3 de febrero de 2001, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.065.

1.ª 5-3-2002

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid,

Hace saber: «Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por "Advance Business Solutions, (ABS), S. A.", se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Instituto Nacional Seguridad Social de 27 de noviembre de 2001, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 7/2002. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.»

Madrid, 12 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—7.091.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 15 de febrero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de dil. prep. 51/05/98, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Juan Carlos Morales Delgado, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 2002.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—6.496.